

ADENDA No. 6

CONVOCATORIA "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1746 DE 2024 - ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE CARÁCTER ASOCIATIVO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS COLECTIVAS AUTOGESTIONADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN"

En Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de febrero del 2025, en desarrollo de la convocatoria de la referencia, la Corporación Colombia Internacional - CCI procede a expedir la ADENDA No. 6, previa la siguiente consideración:

La CCI informa que, en atención a la cantidad de propuestas recibidas durante el plazo concedido dentro de los términos de referencia, se requiere de un tiempo adicional para evaluar las mismas, por lo tanto se permite modificar los términos, en el siguiente sentido:

1. Modificar el numeral VII - CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, el cual quedará así:

VII. CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Corporación sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y Publicación de los términos de	30 diciembre de 2024 en la página web
referencia	www.cci.org.co
Formulación de preguntas y observaciones	Desde el 30 de diciembre de 2024 al 17 de enero
	de 2025 hasta las 10:00 am al correo
	contrato1746reincorporacion@cci.org.co
Respuesta a las preguntas y observaciones	20 de enero del 2025
Cierre de la convocatoria	27 de enero de 2025, hasta antes de las 12:00
	horas del medio día
Publicación evaluación requisitos habilitantes	4 de febrero del 2025 a las 12:00 del medio día
Recepción de subsanaciones requisitos	5 de febrero del 2025 hasta las 5:00 pm al correo
habilitantes	contrato1746reincorporacion@cci.org.co
Publicación resultados de la evaluación	7 de febrero de 2025 a las 6:00 pm
Adjudicación	12 febrero del 2025

Las modificaciones aquí introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA No. 6, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA No. 6, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

Dada en Bogotá a los tres (3) días del mes de febrero del 2025.